

Tunta Ordin.^a del 5 de Diciembre de 1833.

D. J.

Director
Barriero Escuelas.
Herrero
Ortiz
Añez
Sta. Cat.
Mateos
Quijano
V. Saino.

Aprobada la Junta anterior se leyó el título 2º
de los Estatutos.

Se leyó una R. Orden fha. veinte y seis de
Noviembre último, manifestando S. E. habia pa-
sado el Reglamento de Escuelas ala Inspección
general de Instrucción pública para que las
prosepa y que examinandolo resuelva lo con-
veniente. La Sociedad entendida Acordó se re-
comienda su expacto al Fr. S. o. de la Diputación
de Lorte.

Sobre Ganaderos
y propietarios.

Se leyó otra R. Orden fha. veinte y pri-
mo Nov. sobre contratos entre Ganaderos y pro-
pietarios de Lanas. Entendida la Sociedad se acuer-
da el recibo.

Solicitud de D. Lo-
renzo González.

Se vio una solicitud de D. Lorenzo
González Ayudante de Sección de la Sala de Min-
erios y Fáguas, pidiendo alguna remuneración
por sus trabajos. Entendida la Sociedad, Acordó
se tenga presente al interesado en ocurrir oposi-
ciones. Añadió el Fr. Director Acordó la

Agricultura.

R. Sociedad se haga una exposición a S.M.
la Reyna Gobernadora solicitando permis-
to para establecer una Cátedra de Agricul-
tura con cuatrocientos ducados pagados
de los fondos de este R. Cuerpo.

Sobre Poesía.

También Acordó que el Fr. Socio lura-
dor que está de semana haga entender
a todos los Alumnos de la Academia, que
al fin del curso sean examinados, y él
que no mereza la aprobación de la Socie-
dad, no cele dará Certif.^a a Matriculas.